

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de registro: salida
 Número de Registro: SAL20260172581
 Fecha y hora de registro: 29/06/2026 10:27
 Oficina Registral: OAC General - Mérida (III Milenio)

ORIGEN

Calidad	Nombre	NIF	Contacto
---------	--------	-----	----------

RESUMEN

DOC. OFERTA DE EMPLEO OFICIAL DE PINTURA

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Documento	Descripción	Validez	CSV
Comunicación	CCF_000546.pdf	Copia electrónica auténtica de documento papel	A11022841AWC6Q216LRU

INTERCAMBIO REGISTRAL

Oficina Origen: 000006277 - Oac General - Mérida (III Milenio - Módulo 5)
 Oficina Destino: 000012572 - Registro General del Ayuntamiento de Almendralejo
 Unidad tramitación remitente: A11022841 - Centro de Empleo de Almendralejo
 Unidad tramitación destino: L01060114 - Ayuntamiento de Almendralejo

Esta anotación de registro ha sido enviada a su destinatario a través del Sistema de Interconexión de Registros (SIR)

No acompaña documentación física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.

CSV:	A11022841KF5A4Y6CQZP		
Url de verificación:	https://tramites.juntaex.es/validacion	Página:	1 / 1



PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/013373
FECHA DE LA OFERTA:	23/06/2026
AYUNTAMIENTO:	Almendralejo
PUESTO DE TRABAJO:	Oficial de Pintura
N.º PUESTOS OFERTADOS:	Cuatro
N.º PERSONAS POR PUESTO:	Uno
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	Tres

Se remite **Relación definitiva de personas demandantes preseleccionadas** (así como las cartas de presentación) de acuerdo con los requisitos y criterios de ordenación establecidos en la normativa reguladora del PCEME 2026 y el Ayuntamiento contratante.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección en la columna **RESULTADO SELECCIÓN**, es decir, renunciaciones, rechazos, admitidos/as, contratados/as, u otros resultados. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de personas preseleccionadas, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.- Candidatos/as seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.- Candidatos/as seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**. Se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de **DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO**: Deberá marcar la pestaña datos del PROGRAMA DE EMPLEO y seleccionar el programa INTERÉS SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL
- Asimismo, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE EMPLEO**, e indicar el número de esta.

En Almendralejo a 29 de junio de 2026, la directora del centro de empleo


Edna María del Pilar Noriega Parra

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/013373
FECHA DE LA OFERTA:	23/06/2026
AYUNTAMIENTO:	Almendralejo
PUESTO DE TRABAJO:	Oficial de Pintura
N.º PUESTOS OFERTADOS:	Cuatro
N.º PERSONAS POR PUESTO:	Uno
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	Tres

• REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:

- Graduado Escolar, ESO, o equivalente.
- Dos años de experiencia en la categoría.
- Carné de conducir B.

• REQUISITOS DEL PROGRAMA:

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo. El cumplimiento de este requisito lo verifica el SEXPE.
2. No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCME 2025, por un plazo igual o superior a seis meses.

Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general.

• COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

- Parados mayores de 45 años
- Parados de larga duración.
- Parados menores de 30 años

• CRITERIOS DE ORDENACIÓN: Fecha de inscripción en desempleo.**• PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Prueba objetiva de mayor adecuación al puesto de trabajo.****• LISTA DE ESPERA: Si.**

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

GRUPO 1: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS

COLECTIVO: MAYORES DE 45 AÑOS			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN

COLECTIVO: PARADOS DE LARGA DURACIÓN			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN

COLECTIVO: PERSONAS MENORES DE 30 AÑOS			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	

COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN

GRUPO 2: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS

COLECTIVO: MAYORES DE 45 AÑOS.			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN

COLECTIVO: PARADOS DE LARGA DURACIÓN			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
1	***2063**	GUTIERREZ MORÁN, FERNANDO	

COLECTIVO: MENORES DE 30 AÑOS			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN

COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
2	***7753**	DURÁN FÍSICO, ROBERTO	
3	***8166**	PECERO MARTÍNEZ, VÍCTOR MANUEL	

En Almendralejo a 29 de junio de 2026, la directora del centro de empleo



Fdo. María del Pilar Noriega Parra